



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL

# INFORME DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

---

DIPUTADO JOSÉ GREGORIO APARICIO F.

ENERO - DICIEMBRE - 2017



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<b>PÁG</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>FUNDAMENTOS LEGALES.....</b>	<b>4</b>
<b>*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</b>	
<b>*Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional</b>	
<b>INTERVENCIONES DEL CIUDADANO DIPUTADO.....</b>	<b>5</b>
<b>ACTIVIDADES RELACIONDAS CON LA LABOR PARLAMENTARIA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA.....</b>	<b>8</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS. ....</b>	<b>13</b>



## INTRODUCCIÓN

Dándole cumplimiento a los establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en los: **TÍTULO III, DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, Y DE LOS DEBERES; Capítulo IV**, De los derechos políticos y del referendo popular; **sección primera**: de los derechos políticos; **Artículo: 66**, . **TÍTULO IV; DEL PODER PÚBLICO; Capítulo I**. De las disposiciones fundamentales, **sección segunda**: de la administración pública. **Artículo: 141**. y del **TÍTULO V; DE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO NACIONAL; Capítulo I**; Del Poder Legislativo Nacional; **sección tercera**; de los diputados y diputadas a la Asamblea Nacional, **Artículo: 197**, y del Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional; en su **TÍTULO II; DE LOS DEBERES, DERECHOS Y PRERROGATIVAS CONSTITUCIONALES DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Capítulo I**; De los Deberes. **Artículo: 13**, numeral tercero (3). Presento el siguiente informe de gestión de manera integral, a los electores y electoras del Estado Monagas, y la actividad parlamentaria realizada por el Diputado **JOSÉ GREGORIO APARICIO FIGUEROA**; en representación del Estado Monagas y la del propio Poder Legislativo Nacional, durante el periodo Enero - Diciembre 2017. Abarcado a su vez la Gestión realizada como **Presidente de la Comisión Permanente de la Familia** en el periodo legislativo 2017.



## FUNDAMENTOS LEGALES

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**Artículo 66:** Los electores y las electoras tienen derechos a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

**Artículo 141:** La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

**Artículo 197:** Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas a referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

### REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

**Artículo 13:** Son deberes de los diputados y diputadas:

3.- Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, Transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentados a los electores durante su campaña electoral.



**INTERVENCIÓN EN LA PLENARIA DEL CIUDADANO**  
**DIPUTADO**  
**JOSÉ GREGORIO APARICIO F**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 13 DE JUNIO DE 2017**

Buenas tardes ciudadano Presidente, colegas Diputados: He pedido la palabra para respaldar totalmente el Proyecto de Acuerdo presentado por la diputada Manuela Bolívar y darle este total respaldo a todos los Alcaldes del país, específicamente a los 80 Alcaldes de la oposición en Venezuela. Quería manifestarles que respaldo ese Proyecto de Acuerdo presentado por la diputada Manuela, porque precisamente quiero hacer enfoque en una situación muy peculiar. La primera es del Alcalde de Maturín Warner Jiménez, un exiliado político, honesto, trabajador quien demostró tener un liderazgo en el estado Monagas; y el otro caso muy especial al que quiero referirme es el acontecido en el municipio Rivero en Cariaco, donde ocurrió una masacre de 9 muchachos, 9 ciudadanos asesinados todos con un tiro en la cabeza y en esa oportunidad se persiguió, se acusó de que el Alcalde del municipio Rivero era el autor intelectual de este crimen cometido en este municipio del estado Sucre. Es por ello que quiero recordar que lo que es bueno para el pavo, debe ser bueno también para la pava. Recientemente fueron detenidos nueve estudiantes de la Universidad de Oriente y a través del juez de la causa, Gilberto Figuera, se mandó para el estado Anzoátegui, específicamente para Puente Ayala, a todos estos dirigentes estudiantiles. ¡Gracias a Dios logramos a través de los diputados del estado Anzoátegui y del estado Sucre que esos muchachos fuesen liberados! Casualmente esa noche ocurrió una masacre de presos contra presos. Ahora ocurre que hace dos días el alcalde de ese municipio, acusado por el mismo Gobierno y ratificado por el mismo juez, le acaban de dar casa por cárcel, es decir, los inocentes tienen que ir a la cárcel pero los criminales, si son de ellos,



prácticamente tienen que andar en libertad. Es por ello que como tiene que ver con jueces y con la justicia quiero aclarar, en nombre propio como diputado, que tenga fe Fiscal General de la República en que el pueblo de Venezuela le está tomando cariño porque usted está actuando ahora con su conciencia y su corazón. Siga actuando así, Fiscal, que el pueblo venezolano de una u otra forma le va a gratificar estos hechos de justicia que usted viene ahora demandando y manifestando. Cuento usted con nosotros que cualquier posición jurídica que usted tome, como la ha venido tomando en estos últimos días, va a tener nuestro respaldo nuestro y el de todo el país.

Muchas gracias, Presidente. (Aplausos)

## **INTERVENCIÓN DIPUTADO JOSÉ GREGORIO APARICIO F**

### **COMISIÓN DELEGADA DEL DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017**

Buenas tardes, Presidente, Comisión Delegada: No puedo pasar por alto la situación que están viviendo todos los venezolanos y con esto le quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional, es sobre las medicinas, acontece que ya están registrados por el mismo Gobierno Nacional que diariamente están muriendo en los hospitales y en sus hogares, inclusive, por cáncer, adultos mayores y cada día más niños. A diario se están registrando muertes por falta de la atención médica, ya que en Venezuela no se consigue ningún tipo de medicina que se le pueda aportar a la población y a los hospitales por negligencia de este Gobierno. Ciudadano Presidente, este es el punto que quería plantearle, de que el Gobierno Nacional debe abrir los ojos, que están cayendo como moscas ancianos, jóvenes y niños en los hospitales de este país. Gracias, ciudadano Presidente, por permitirme estas palabras.



**INTERVENCIÓN EN LA PLENARIA DIPUTADO  
JOSÉ GREGORIO APARICIO F**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017**

Buenas tardes ciudadana Vicepresidenta, colegas Parlamentarios: Pido el derecho de palabra para solicitarle permiso para consignar ante Secretaría, constancia de la salvación de mi voto en nombre de Pro-ciudadano de la sesión ocurrida la semana pasada, 28 de noviembre, por ello, pido su autorización para la consignación en Secretaría.



**Como Presidente de la Comisión Permanente de la Familia: para el periodo legislativo 2017; se presento el respectivo informe de Gestión; y se llevaron a cabo varios Foros, Talleres y Conferencias sobre la situación que vive el país en materia Social y de las Familias Venezolanas como un todo.**

De igual modo se desarrollaron foros, mesas de trabajos, conversatorios, talleres y otras actividades que paralelamente a las diferentes reuniones ordinarias, sirvieron para debatir en algunos casos con instituciones vinculadas a la familia y a la niñez en función de ofrecer un apoyo respecto a las ideas y situaciones presentadas que merecen la observancia y consideración de organismos públicos y privados, en general. En tal sentido, la Comisión Permanente de la Familia presento su Informe de Gestión correspondiente a las actividades durante el año 2017, en el ámbito de su competencia y alcance legislativo.

**COMPETENCIA:** Se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho. Capítulo 5, Art. 39 -De las Comisiones- (páginas 22, 23 Reglamento Interior y de Debates, AN).

**MISION:** Desarrollar el marco legal con perspectiva de género y el control sobre las políticas públicas en materias de su competencia, en el proceso permanente de participación de todos los factores sociales a fin de garantizar la protección integral de la familia, la niñez y la adolescencia. **VISION:** Coadyuvar eficazmente en la prevención, mediación y solución de los problemas relacionados con la familia, la juventud y la infancia de la nación, con la participación ciudadana y organizacional en el proceso de elaboración de leyes.



**OBJETIVOS:** **1.** Desarrollar y articular los procesos dirigidos a la elaboración o reforma de las leyes orientadas a la Protección a la Familia y sus integrantes contenidas en la constitución en las materias de su competencia. **2.** Coadyuvar en la prevención, mediación y solución de los problemas relacionados con la familia venezolana. **3.** Establecer mecanismo de control y seguimiento sobre la inversión y resultados de los programas sociales dirigidos a la protección de la Familia Venezolana

### **Reglamento interior y de debate**

**Artículo: 39;** Las comisiones permanentes son:... 14. Comisión Permanente de la Familia: se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho.

### **Evaluación Pública del Trabajo Realizado en la Comisión Permanente de la Familia.**

**Artículo 48;** Las comisiones permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas La Comisión Permanente de la Familia, de la Asamblea Nacional, presenta el respectivo Informe de Gestión de todas las actividades realizadas

durante el año 2017, cuya rendición de cuentas no solo es importante para cumplir con el Art. 48 del Reglamento de Interior y de Debates, antes citado sino que demuestra transparentemente la labor desempeñada en el cual se muestra todo el interés que tenemos de atender los cambios necesarios en cuanto a la legislación en materia de familia. La familia ha sido, es y será el pilar fundamental de la sociedad y es allí donde cada individuo está conectado con todas las situaciones que ella vive, reclama y necesita, por tanto, los problemas que en la sociedad existan recaen directamente a cada miembro de la familia. De tal manera, que los temas que se viven en la COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA en la actualidad afectan a la familia como un todo y ha sido nuestra razón en este año de trabajo en equipo.

**En la Comisión Permanente de la Familia: se llevaron a cabo varios Foros, Talleres y Conferencias sobre la situación que vive el país en materia Social y de las Familias Venezolanas.**

#### **1) CRISIS NUTRICIONAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El foro “Crisis Nutricional con Niños, Niñas y Adolescentes”, contó con la participación de los diputados, personal técnico, administrativo y obrero integrantes de la Comisión, así como con el apoyo de la Dirección Protocolo. Los ponentes fueron : Licenciada Susana Rafalli, Mariela Herrera, Desiré González, Carmen Brito, Pedro Esté, Catherine Martínez, Carlos Moreno Terán y Leonardo Rodríguez: Se inició el foro con la bienvenida de parte del diputado José Gregorio Aparicio, Presidente de la Comisión Permanente de la Familia, a ponentes, personal y participantes, en general, por otra parte se destacó que la orientación del evento era analizar el

actual estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes en Venezuela, su repercusión en el libre ejercicio de los derechos humanos de la niñez y el conocimiento de las iniciativas y buenas prácticas que la sociedad civil lleva adelante para dar respuesta a los desafíos que a nivel nutricional enfrenta la niñez venezolana. Asimismo, subrayó la importancia de una buena educación para el futuro por lo que se requiere de los elementos básicos e indispensables para todo ser humano como es la alimentación. Reflexionó acerca de la importancia que los Países en el mundo le brindan al tema de la alimentación especialmente para atender a niños, y adolescentes, señaló que por ello en todas las constituciones del mundo se establece el derecho a la alimentación, a la salud y a la educación como garantía de primer orden. “Estado nutricional e indicadores de desnutrición infantil en Venezuela”.

## **2).- TALLER: ALIMENTACIÓN Y SALUD ¿ CÓMO AFECTA A LA FAMILIA VENEZOLANA ?**

En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Familia del día 15 de febrero de 2017, se efectuó el TALLER: ALIMENTACIÓN Y SALUD ¿CÓMO AFECTA A LA FAMILIA VENEZOLANA? La introducción del mencionado taller estuvo a cargo del Ciudadano Moisés David Vesga, Coordinador Legislativo de la Organización No Gubernamental “Transparencia Venezuela” quien señaló que el objetivo es brindar información respecto a los aspectos que atañen a la Comisión Permanente de Familia en concordancia con lo establecido en el que dentro del Reglamento Interior y de Debates. Los facilitadores del taller fueron los licenciados Carlos Rodríguez, coordinador del área de Finanzas Públicas de Transparencia Venezuela con todo el tema de presupuesto; y Desirée González, coordinadora del Observatorio de Misiones que tenemos en Transparencia Venezuela. Señaló el Licenciado que la información versa sobre dos de los aspectos que monitorea



Transparencia Venezuela. Primer aspecto: referente al tema presupuestario, permite conocer cuántos son los recursos que invierte el Ejecutivo y el Gobierno Nacional en los programas que están destinados a brindar mayor comodidad a la familia venezolana, destacan renglones como: salud, educación, alimentación, y muchos otros más porque la COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA todos desembocan en la familia. Segundo aspecto: referente al tema de las misiones sociales, desde el punto de vista que los problemas sociales están destinados principalmente para atender a las familias más vulnerables. Se partió de la ausencia de publicación del presupuesto 2017; así como también de la violación del requisito de aprobación del mismo por parte de la Asamblea Nacional, y la abrogación de funciones del Tribunal Supremo Justicia (TSJ), al aprobarlo lo cual viola las competencias expresamente establecidas en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



## **OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

\*Ciudadanos y ciudadanas, electores y electoras de estado Monagas, fui designado por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Como Presidente de la Comisión Permanente de la Familia: para el periodo legislativo 2017; la cual presidí con mucha dedicación y humildad en bienestar y protección de las familias venezolanas, como pilar fundamental de la Sociedad.

\*Con motivo de celebrarse el día 08 de marzo de 2017; EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; acto convocado por la Comisión Permanente de la Familia, para celebrar ese importante día de la mujer Venezolana fueron invitadas todas las mujeres trabajadoras y empleada de la Asamblea Nacional.. El Dip. José Gregorio Aparicio F; fue su ORADOR.

\*Como parlamentario de la MUD – OPOSICIÓN- Monagas, participe en todas y cada una de las convocatorias hechas por la MUD; y la sociedad civil durante las protestas realizadas en todo el territorio nacional y en el estado Monagas en la búsqueda del restablecimiento de la Democracia y del respeto a las instituciones y reconocimiento de Asamblea Nacional, por el derecho a manifestar y por la Libertad de todos los jóvenes estudiantes y venezolanos detenidos y presos del País por este régimen durante todos esos eventos de Protestas que se realizaron a lo largo y ancho de Territorio de la República de Venezuela.

\*Fui integrante de la comisión especial designada por la Asamblea Nacional para la defensa antes el fraude constitucional , con motivo de la realización de las elecciones de la Asamblea Nacional constituyente antes el CNE.



\*El día 23 de febrero 2017; Fui invitado por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR; INSTITUTO PEDAGÓGICO MATURÍN; como ponente al **Foro: “Realidad Universitaria en Venezuela. Una Visión Transdisciplinaria”**, en el Auditorio Libertadores de América, de esa casa de estudio.

\*Pueblo, electores y electoras del estado Monagas la Lucha no ha sido nada fácil durante la instalación del primer periodo de sesiones de la Asamblea Nacional el 05 de enero de 2015; y en los años sucesivos, pero seguiremos en la lucha hasta conquistar la victoria, la separación de los poderes públicos y restablecer la Democracia y el Orden Constitucional secuestrado por este Régimen miserable de Gobierno de Nicolás Maduro para el Bienestar y la mayor suma de Felicidad para ustedes y para todo el Pueblo de Venezuela.

\*Fui designado por la Asamblea Nacional como Presidente del Grupo de AMISTAD INTERPARLAMENTARIA, con la República de Guatemala

Muchas Gracias por su confianzas depositada en mi persona y en la Asamblea Nacional.